AYUNTAMIENTO DE MALAGA LIBRO DE RESOLUCIONES	
-4 MAR. 2011	
Nº Orden Q. 3.04	ANALOG CONTRACTOR CONT
	LUCIÓN

Visto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto y que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la sesión plenaria celebrada el 30 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2011 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos y empresas, publicado en el B.O.P. el 1 de febrero y 2 de febrero de 2011 (corrección error material), recogiéndose en las Bases de Ejecución del mismo la asignación de subvención nominativa al Centro Urbano de Distribución Ecológica, S.A. (CUDE) para llevar a cabo el proyecto de "Promoción entre los transportistas del reparto ecológico de mercancías en el centro histórico".

Vistos los informes de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, fechados, respectivamente, el 23 de febrero y el 11 de febrero de 2011.

Visto que la entidad beneficiaria ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones previas a la concesión de la subvención, previstas en los arts. 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, de conformidad con lo estipulado en el Art. 127. 2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el que se delega en los Tenientes de Alcalde, demás miembros de la Junta de Gobierno y Concejales Delegados "La concesión de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto..."

ONFORME CON SUSANT ACEDENTES

LA JEFA DE SECORÓN

Altora Legna Sal

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES LA JEFA DE SECCIÓN AMERA LOTA CAL

RESUELVO

Otorgar a la entidad Centro Urbano de Distribución Ecológica, S.A. (C.U.D.E.), con C.I.F.: A – 92.416.668, una subvención para la financiación de la promoción entre los transportistas del reparto ecológico de mercancías en el centro histórico, por importe de 60.000 €, que serán imputados a la partida presupuestaria 19.4331.47900.

Málaga, 1 de marzo de 2011

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA

DE COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y MERCADOS

P.D. de la Ilma. Junta de Gobierno Local

Fdo.: Purificación Pineda Vargas

DOY FE: EL SECRETARIO GENERAL P. P.